



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 MAYO 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 226 - 93

Expte. N° 4.081/93

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Cecilia Inés Cañas, por la cual solicita adscripción a la cátedra de "Literatura Infanto-Juvenil"; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Res. n° 504-84;

Que la Comisión Asesora designada para evaluar el pedido y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho n° 329, aconsejan dar curso favorable al pedido de la recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 18-05-93)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la adscripción de la Licenciada Cecilia Inés Cañas, DNI. N° 14.921.110, a la cátedra de LITERATURA INFANTO-JUVENIL a cargo del Prof. Oscar Montenegro, en las condiciones establecidas en la Res. N° 504-84, a partir del 23 de abril de 1.993 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía, Docente responsable de la cátedra, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL. fl.

Violeta Carrique
VIOLETA CARRIQUE
SECRETARÍA



Maria Cristina Fajre
MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA